

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

--- ACTA NÚMERO 336/2010 TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS,
AÑO DOS MIL DIEZ. -----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 26 VEINTISÉIS
DE MARZO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ. -----

----- TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO. -----

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 26
veintiséis días del mes de marzo del año 2010 dos mil diez, siendo las
13:25 trece horas con veinticinco minutos, día y hora señalados para
que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve
fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres
de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado
de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro
fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del
Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro Fracción X diez del
Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del
Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes,
la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**,
Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES
PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE
CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO
CASTRO**.-----

4171

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a
lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior
del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se
celebra bajo el siguiente Orden del Día: -----

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal
para sesionar. -----
- II.** Aprobación del orden del día.-----
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión
Ordinaria de fecha 04 de marzo del 2010. -----
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y
aprobación del turno a comisiones. -----
- A)** Oficio número DGOT/DRP/229/2010, presentado por el Arq.
Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento
Territorial, mediante el cual anexa copia del oficio

DGOT/DRP/0151/2010, con fecha 03 de marzo del 2010, donde se solicita continuar con el proyecto referente a la permuta de áreas de cesión para destinos, relacionado al Proyecto de Planta Industrial Arcoiris relativa al expediente 097-01/05-VII/E-106.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL Y HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO COADYUVANTES. -----

- B)** Oficio presentado por el Dr. Francisco Raúl Hernández A., Presidente de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento el Palomar A.C., mediante el cual solicita la autorización del Reglamento Ecológico y Diseño, Construcción e Imagen de dicho fraccionamiento. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO COADYUVANTES. -----**
- C)** Oficio número DGOT/DRP/230/2010, presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual emite la opinión como favorable, respecto a entregar en comodato un terreno del fraccionamiento Nuevo San Miguel primera sección. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LAS DE DESARROLLO URBANO Y HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO COADYUVANTES.-----**
- D)** Oficio presentado por el C. Julio Cesar García, Director General de la Casa Hogar Josias y Betania, mediante el cual solicita una propiedad que esté fuera de zona urbana de una hectárea como mínimo para que pueda tener áreas de juegos, deportivas, para proyectos productivos, auditorio y el espacio suficiente para construir 10 viviendas que serán el hogar de los niños. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LAS DE DESARROLLO URBANO Y HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO COADYUVANTES. -----**
- E)** Oficio presentado por el C. Gonzalo Pardo Farias, con el objeto de darle seguimiento y solución al cumplimiento del Contrato de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Permuta que se celebró el 26 de Junio del año 2000 entre este H. Ayuntamiento y el suscrito, contrato derivado de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Octubre de 1999, en la que se autorizó por unanimidad de votos, permutar el inmueble propiedad del Ayuntamiento ubicado en el fraccionamiento Lomas de Santa Anita de 2,753 m2 por otro de 4,693.53 m2, ubicado en la carretera a Guadalajara – Morelia, en el que se emplazó el Nodo Vial de ingresos a la Cabecera Municipal propiedad del permutado. **TURNO A LA COMISIÓN**

EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL. - - - - -

- V.** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -
- 1.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez y el C. Regidor Genaro Torres Vidrio, donde proponen que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice los Proyectos Municipales de Comunidades Saludables a desarrollarse en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el marco del Programa de Comunidades Saludables de la Dirección General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal. - - -
 - 2.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Lic. Alberto Uribe Camacho, donde propone que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la designación de los Jueces Municipales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -
 - 3.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, donde proponen que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010 dos mil diez. - - - - -
 - 4.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Regidor Juan Chávez Ocegueda, donde propone que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice que durante el mes de abril sea el mes de los Niños y las Niñas de Tlajomulco de Zúñiga, así como autorice la instalación del Cabildo para Niños y

Niñas de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a celebrarse el día 30 de abril del presente año. -----

5. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la adhesión al Decreto número 23094/LIX/10 expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, en el cual autoriza a realizar un descuento de hasta el 75% (setenta y cinco por ciento) sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de derechos del servicio de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento e Infraestructura Hidráulica y del Impuesto Predial que se hubiesen generado hasta la vigencia del decreto en cuestión, según lo dispuesto por el artículo primero transitorio del mismo. -----

VI. Asuntos Generales.-----

- 1, 2 y 3. Intervención del C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez. -----
4. Intervención del C. Regidor Genaro Torres Vidrio.-----
5. Intervención del C. Regidor Juan Manuel Soto García. -----
6. Intervención del C. Regidor Jaime Humberto Pulido González.--
- 7 y 8. Intervención del C. Regidor Juan Chávez Ocegueda. -----

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-----

--- En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, presentó una excusa por su ausencia a la Sesión del día de hoy, y se encuentran presentes los Señores CC. Regidores Propietarios: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ángel García Márquez y Dagoberto Calderón Leal; se hace constar la asistencia del C. Regidor Sergio Ángel Macías. -----

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 26 veintiséis de marzo del presente año, por lo que el C. Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

-----**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica el Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

-----**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la dispensa de la aprobación del acta de fecha 19 diecinueve de marzo del 2010.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez: Somete a aprobación la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisión.-----

- - - Se aprueban por **Unanimidad del Pleno,** los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 059/2010/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 26 veintiséis de marzo del 2010 dos mil diez:-----

A) Oficio número DGOT/DRP/229/2010, presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual anexa copia del oficio DGOT/DRP/0151/2010, con fecha 03 de marzo del 2010, donde se solicita continuar con el proyecto referente a la permuta de áreas de cesión para destinos, relacionado al Proyecto de Planta Industrial Arcoiris relativa al expediente 097-01/05-VII/E-

106. TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL Y HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO COADYUVANTES. -----

B) Oficio presentado por el Dr. Francisco Raúl Hernández A., Presidente de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento el Palomar A.C., mediante el cual solicita la autorización del Reglamento Ecológico y Diseño, Construcción e Imagen de dicho fraccionamiento. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO COADYUVANTES. -----**

C) Oficio número DGOT/DRP/230/2010, presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual emite la opinión como favorable, respecto a entregar en comodato un terreno del fraccionamiento Nuevo San Miguel primera sección. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LAS DE DESARROLLO URBANO Y HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO COADYUVANTES.-----**

D) Oficio presentado por el C. Julio Cesar García, Director General de la Casa Hogar Josias y Betania, mediante el cual solicita una propiedad que esté fuera de zona urbana de una hectárea como mínimo para que pueda tener áreas de juegos, deportivas, para proyectos productivos, auditorio y el espacio suficiente para construir 10 viviendas que serán el hogar de los niños. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LAS DE DESARROLLO URBANO Y HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO COADYUVANTES. -----**

E) Oficio presentado por el C. Gonzalo Pardo Farias, con el objeto de darle seguimiento y solución al cumplimiento del Contrato de Permuta que se celebró el 26 de Junio del año 2000 entre este H. Ayuntamiento y el suscrito, contrato derivado de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Octubre de 1999, en la que se autorizó por unanimidad de votos, permutar el inmueble propiedad del Ayuntamiento ubicado en el fraccionamiento Lomas de Santa Anita de 2,753 m2 por otro de 4,693.53 m2, ubicado en la carretera a Guadalajara – Morelia, en el que se emplazó el Nodo Vial de ingresos a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la Cabecera Municipal propiedad del permutado. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** - - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 26 veintiséis de marzo del año 2010 dos mil diez, el C. Regidor **Sergio Ángel Macías**, siendo las 13:31 trece horas con treinta y un minutos.- - - - -

4174

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez y el C. Regidor Genaro Torres Vidrio, donde propone que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice los Proyectos Municipales de Comunidades Saludables a desarrollarse en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el marco del Programa de Comunidades Saludables de la Dirección General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.- - - - -

- - - Por lo que el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo marcada con el punto V.1 del Orden del Día.- - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez y el C. Regidor Genaro Torres Vidrio, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 060/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Proyectos Municipales de Comunidades Saludables a desarrollarse en el Municipio de Tlajomulco

de Zúñiga en el marco del Programa de Comunidades Saludables de la Dirección General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal denominados: - - - - -

a) Creando Sonrisas. - - - - -

b) Por una Generación sin Obesidad. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos presupuestales para la ejecución de los programas municipales de comunidades saludables en las siguientes cantidades: - - - - -

a) Creando Sonrisas, la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -

b) Por una Generación sin Obesidad, la cantidad de \$387,200.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a efecto de llevar a cabo las aplicaciones presupuestales, transferencias, acciones y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en coordinación con el Director General de Servicios Médicos Municipales. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Servicios Médicos Municipales a efecto de llevar a cabo las acciones y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y la ejecución de los Proyectos Municipales de Comunidades Saludables aprobados de conformidad con el formato del expediente técnico de cada uno de los Proyectos. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal y al Director General de Servicios Médicos Municipales para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Lic. Alberto Uribe Camacho, donde propone que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la designación de los Jueces Municipales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - Por lo que el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo marcada con el punto V.2 del Orden del Día.- - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 061/2010

PRIMERO.- Se aprueba la designación de los CC. López Zavala Oscar Manuel, Alatorre Azuela Juan Carlos, Padilla Gutiérrez Alfredo de Jesús y Hernández Márquez José Antonio, como Jueces Municipales de este gobierno Municipal, por un plazo de tres años, contados desde el día primero de abril de 2010 dos mil diez; lo anterior en virtud de que las personas mencionadas llevaron a cabo los trámites correspondientes de forma adecuada y cumplieron con los requisitos que marca la ley para ocupar el cargo. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección Administrativa para los efectos legales correspondientes. - - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, en virtud de que ha sido aprobado el acuerdo de la designación de los jueces Municipales les solicita a los que están definidos como jueces, pasar al frente para tomarle la protesta de Ley, por lo que pide a los Regidores ponerse de pie. - - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, "**PROTESTA USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE REGULAN LA OPERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO.** - - - - -

--- Los Jueves Municipales en uso de la voz: **SI PROTESTO.** -----

--- El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, **SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA SOCIEDAD SE LOS RECONOZCA Y SINO QUE SE LOS DEMANDE, FELICIDADES.**-----

3) --- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, donde proponen que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010 dos mil diez.-----

--- El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presente Iniciativa de Acuerdo y le solicita al Secretario General que proceda a nombrar lista para tomar el sentido de la votación nominal del punto V.3 del Orden del Día.-----

--- Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL:-----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

REGIDORES:-----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: Abstención.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado: A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: A favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 062/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010 dos mil diez, conforme a los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante de éste para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.-----

TERCERO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes.-----

CUARTO.- Comuníquese lo aquí resuelto dentro de los cinco días posteriores a la fecha del presente acuerdo por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento al H. Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.---

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Regidor Juan Chávez Ocegueda, donde propone que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice que durante el mes de abril sea el mes de los Niños y las Niñas de Tlajomulco de Zúñiga, así como autorice la instalación del Cabildo para Niños y Niñas de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a celebrarse el día 30 de abril del presente año.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adhesión al decreto número 23094/LIX/10, publicado el día 25 de marzo del año 2010 dos mil diez en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, en el cual autoriza realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de derechos del servicio de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento e Infraestructura Hidráulica y del impuesto predial que se hubiesen generado hasta la vigencia del decreto en cuestión, que a la letra dice: - - - - -

Artículo primero.- Se autoriza a los ayuntamientos de los municipios del estado, que deseen acogerse al presente decreto, a realizar un descuento de hasta 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de los derechos del servicio de agua potable, alcantarillado, saneamiento e infraestructura hidráulica, y del impuesto predial que se hubiesen generado hasta la vigencia del presente decreto. - - - - -

4177

Artículo segundo.- Los descuentos solo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así lo autorice el Ayuntamiento de que se trate. - - - - -

- - - - - **-Transitorio -** - - - - -

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Jalisco y hasta el 31 de diciembre del 2010. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco para los efectos legales a que hay lugar. - - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - -En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General anote a los Munícipes que tengan Asuntos Generales que tratar y pide que lo anote. - - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, anota al Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el Regidor Genaro Torres, el Regidor Juan Manuel Soto, el Regidor Jaime Humberto Pulido y el Regidor Juan Chávez. - - - - -

-----**PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, hace una breve explicación de su Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, con el fin de desarrollar el proyecto de un centro de formación "Chiva Barrio" en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y les muestra el Plano del terreno; le pide al Secretario General que le de lectura a los puntos que tiene el convenio en cuestión. -----

--- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice: -----

- a)** La revocación del acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 22 veintidós de Noviembre del año 2006, agendado como el punto de acuerdo 5 inciso f), por ser contrario a disposiciones de orden público. -----
- b)** La desincorporación del dominio público de dos polígonos contenidos dentro de áreas de cesión para destinos ubicadas en el fraccionamiento Santa Fe, para ser trasladados al dominio privado del patrimonio municipal. -----
- c)** La permuta de dos polígonos contenidos dentro de áreas de cesión para destinos ubicadas en el fraccionamiento Santa Fe, ambas de propiedad municipal, por la fracción 1 de la parcela número 20 Z1 P1/2 del Ejido Cuexcomatlán de esta municipalidad con una extensión superficial de 17,705.20 metros cuadrados de propiedad de Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.A. de C.V, misma que una vez que se formalice la escritura respectiva, se declara que pase a formar parte de los bienes de dominio público del Municipio. -----
- d)** La autorización para que Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.A. de C.V. acredite la diferencia del valor de los predios permutados contra las obligaciones que le corresponda pagar al Ayuntamiento derivadas de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio. -----
- e)** La concesión a favor de la sociedad denominada Chivas de Corazón, S.A. de C.V. del la fracción 1 de la parcela número 20 Z1 P1/2 del Ejido Cuexcomatlán de esta municipalidad con una extensión superficial de 17,705.20 metros cuadrados, menos la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

superficie que afecta al terreno por una vialidad, por lo que la concesión se otorgara por una superficie de 13,459.76 metros cuadrados bajo las condiciones que se establezcan en el Contrato Concesión. -----

Con el fin de desarrollar el proyecto de un centro de formación "Chiva Barrio" en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es un proyecto muy importante el que se está haciendo entre Jorge Vergara y Alejandro Fernández, que incluye un par de albercas públicas, las dos canchas, más la estancia infantil y el área para actividades culturales, ese es el proyecto y está a su disposición para consultarlo y por supuesto que lo revisaremos y lo socializaremos también para poder con sus aportaciones enriquecerlo y tratar de arrancar de inmediato en la construcción de la propuesta.-----

- - - El C. Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que la fama pública que tiene el dueño de Chivas de Corazón y para justificar su donación social, la hace no costándole estos terrenos, por que es una persona rica que bien haría dejarle algún recurso a Tlajomulco y dice que para el es muy preocupante.-----

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el terreno no se le va a donar a nadie, de hecho Vergara dijo que él ni siquiera necesitaba el comodato, ellos van hacer una obra que va a ser de acceso público y va hacer un centro de atención infantil, es de hecho una mega guardería la que se va a construir, quiero ser muy claro que el terreno es del municipio y se está haciendo un contrato en donde se está poniendo el terreno para que ahí se construya un proyecto deportivo de carácter público, de acceso gratuito y de trabajo de formación de niños para el fútbol; y segundo, se va hacer una alberca pública, se va hacer un centro de atención infantil público y esa parte hay que aclararse porque fue un trabajo de gestión y fue una solicitud que le hicimos y es un programa de carácter público y le pide al Regidor que vale la pena que le dé una revisada al dictamen y somete a consideración y aprobación en votación económica la presente Iniciativa de Acuerdo.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, con 1 abstención del C. Regidor Juan Manuel Soto García, la Iniciativa de Acuerdo presentada por el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 065/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con relación a los numerales 136 y 139 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, 84 fracción I incisos b) y h) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5 fracción I, 16, 17 fracciones II y VII del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y por las razones expuestas en el punto XI.1 del capítulo de exposición de motivos, se aprueba y autoriza la revocación del acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la sesión ordinaria celebrada el día 22 veintidós de Noviembre del año 2006, agendado como el punto de acuerdo 5 inciso f), por ser contrario a disposiciones de orden público.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público de los polígonos contenidos dentro de las áreas de cesión para destinos ubicadas en el fraccionamiento Santa Fe, para ser trasladados al dominio privado del patrimonio municipal, siguientes:-----

a) Una fracción de 3,310.00 metros cuadrados del área de cesión para destinos identificada como el tercer predio en la declaración IV de la escritura pública número 15,709 de fecha diciembre de 2003, pasada ante la fe del Notario Público titular número 01 de Tlaquepaque, Jalisco, Licenciado Juan López; fracción que deberá hacerse el trámite de subdivisión previamente a la escrituración del Contrato de Permuta. -----

b) La totalidad del área de cesión para destino, manzana 2, con una superficie de 3,690.00 metros cuadrados contemplado en la escritura pública número 16,605 de fecha 10 de Julio de 2002, pasada ante la fe del Notario Público titular número 64 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Sergio Alejandro López Rivero. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la permuta de los predios de propiedad municipal señalados en el punto de acuerdo SEGUNDO, por la fracción 1 de la parcela número 20 Z1 P1/2 del Ejido Cuexcomatlán de esta municipalidad con una extensión superficial de 17,705.20 metros cuadrados de propiedad de Proyectos Inmobiliarios de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Culiacán, S.A. de C.V. tomando en consideración la afectación por la vialidad que disminuye la superficie del predio a 13,459.76 metros cuadrados, según los valores comerciales que arrojan los avalúos practicados. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al Tesorero Municipal para que suscriban la escritura pública en donde se formalice el Contrato de Permuta autorizado en el punto de acuerdo TERCERO, tomando en consideración lo dispuesto en los siguientes puntos de acuerdo y lo marcado por los artículos 214, 216, 220, 221 y 260 del Código Urbano del Estado de Jalisco. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la incorporación al dominio público a la fracción 1 de la parcela número 20 Z1 P1/2 del Ejido Cuexcomatlán de esta municipalidad con una extensión superficial ahora de 13,459.76 metros cuadrados, una vez que se formalice la escrituración del Contrato de Permuta respectivo. -----

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.A. de C.V. a acreditar contra el monto de las obligaciones que le corresponda pagar al Municipio por las acciones urbanísticas que se encuentre llevando a cabo en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la diferencia de \$10'558,488.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que resulta del valor que arrojan los avalúos comerciales de los bienes inmuebles materia de la permuta aprobada, por las razones y motivos expresadas en la exposición de motivos expuesta, condicionado a que dicho acreditamiento pueda realizarse hasta el año 2011 dos mil once estipulándose una cláusula al respecto en la escritura de formalización del Contrato de Permuta. -----

SÉPTIMO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar en concesión directa a Chivas de Corazón, S.A. de C.V. la fracción 1 de la parcela número 20 Z1 P1/2 del Ejido Cuexcomatlán de esta municipalidad con una extensión superficial ahora de 13,459.76 metros cuadrados por un plazo de 20 años prorrogables por acuerdo de las partes, para

destinarse a la construcción del centro de formación "Chiva Barrio" como un centro deportivo municipal, el cual para su construcción deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos que le corresponda según lo dispuesto en la normatividad en materia de desarrollo urbano y protección al ambiente. - - - - -

OCTAVO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal para que lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo; así como se instruye al Director Jurídico a efecto de que formule el Contrato de Concesión apegado a lo dispuesto en los presentes puntos de acuerdo y la legislación vigente en la materia. - - - - -

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Jalisco, a Chivas de Corazón, S.A. de C.V. y a Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.A. de C.V. para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar, remitiendo a los mismos una copia certificada de la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen. - - - - -

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Síndico, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Patrimonio Municipal y al Director General del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante el cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, pruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato respecto de diversos bienes inmuebles otorgados por la Sociedad Anónima de Capital Variable denominada "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán", poniéndolos a disposición de éste H. Ayuntamiento para destinarlos a Módulos de Seguridad Pública, en los fraccionamientos de Hacienda Santa Fe, Chulavista y Cumbres. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 26 veintiséis de marzo del año 2010 dos mil diez, el Síndico Municipal **Lic. Alberto Uribe Camacho**, siendo las 14:08 catorce horas con ocho minutos. - - - - -

- - - El C. Regidor Juan Manuel Soto García, expresa que no se le hace correcto que las Iniciativas se le entreguen en el momento y no en la convocatoria para poderlas leer y poder abonar algo. - - - - -

- - - Por lo que el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le contesta al Regidor que si estuviera más al pendiente del Ayuntamiento, se daría cuenta que el día de ayer se cerró el acuerdo y no es un asunto de que se quiera sorprender a alguien y los Regidores han podido constatar que en todo momento se ha tratado de socializar y tener platicas para poder sacar este tipo de asuntos, es por eso que se está sacando en Asuntos Generales para no hacerlo esperar más y comenta que procurará evitar en la medida de lo posible el presentar Iniciativas en Asuntos Generales, aunque la Ley lo permite para este tipo de casos cuando hay urgencia para sacarlo adelante y somete a aprobación en votación económica la presente Iniciativa de Acuerdo.- - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 066/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato con la Sociedad Anónima de Capital Variable denominada "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán", respecto de las cinco viviendas que serán destinadas a Módulos de Seguridad Pública y servicios generales municipales en los siguientes domicilios: - - - - -

PROYECTO	PROTOTIPO	TERRENO M2	CONSTRUCCIÓN	UBICACIÓN
Hacienda Santa Fe	ARALIA	82.5 m2	74.95 m2	Blvd. Santa Fe manzana1 frente cluster 1 S/N
	ERMITA	96 m2	45.85 m2	
Chulavista	ROBLE	60 m2	53.46 m2	Prolongación Blvd. Brasil frente a Av. Guayana S/N
	ARCE	60 m2	34.5 m2	
Cumbres	ALAMO	60 m2	59.15 m2	Blvd. Paseo de la Cumbre No. 1

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Contrato de Comodato con la Sociedad Anónima de Capital Variable denominada "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán". - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal a efecto de que reciba y custodie los inmuebles comodatados en tanto se habiliten para su utilización como Módulos de Seguridad Pública, previa acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones en que se reciban los bienes inmuebles a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio a la Sociedad Anónima de Capital Variable denominada "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán" los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio al Síndico, al Tesorero Municipal, al Director General de Seguridad Pública, al Director de Patrimonio Municipal y al Director General Administrativo los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y su debido cumplimiento. - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación del Pleno, la Iniciativa de Acuerdo mediante la cual propone el turno del Plan Municipal de Desarrollo a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, la de Desarrollo Urbano y a la de Asuntos Metropolitanos, por lo que lo somete. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El C. Regidor José Ángel García Márquez, pide que se corrija un error de dedo en el contenido de la Iniciativa que en lugar de que sea "el Tejolote" es "el Tecolote". - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 067/2010/TC

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza el turno de la Iniciativa de Acuerdo del Plan Municipal de Desarrollo, a la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Asuntos Metropolitanos. - - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el libro de actas correspondientes. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El C. Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que en el apartado 1500 de "Servicios Médicos Municipales" en el reglón 2201 referente a los productos alimentarios al personal, comenta que existe una partida de \$599,150.00 (Quinientos noventa y nueve mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), para el personal hospitalario que trabaja las 24 horas se les proporciona una dotación de alimentos, por lo que pide se gire instrucciones a quien corresponda para que se haga efectivo dicho presupuesto para el mejor desempeño del personal que ahí labora. - - -

- - - Por lo que el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, se registra el asunto y se da instrucciones por parte de la Secretaría General a Tesorería, para poder aplicar el acuerdo, si está vigente y si está aprobado por el Pleno para hacerlo viable y no hay necesidad de votarlo porque es un cumplimiento de un acuerdo ya votado. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El C. Regidor Juan Manuel Soto García, primero dice en respuesta al comentario que hizo el Presidente Municipal anteriormente, que el siempre ha asistido a todas las reuniones de trabajo a las que se le ha convocado y que no ha faltado a ninguna o a las reuniones del Pleno y siempre trata de involucrarse en los asuntos relacionados con el Ayuntamiento y segundo, informa al Pleno que se les entregó hace unos momentos al jurídico del Ayuntamiento, una suspensión provisional que se está otorgando a su favor, respecto de la demanda de carácter Administrativa que presenta ante el juzgado y se admite con competencia y de carácter provisional la demanda que presento por mi propio derecho, demanda que presenta en contra del

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y/o también conocida con el nombre Constitucional de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, contra el C. Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y surte efectos provisionales hasta en tanto la sala administrativa que corresponde resuelva en manera definitiva lo conducente. -----

----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El C. Regidor Jaime Humberto Pulido González, solicita que se prorrogue por 30 días un asunto que les fue turnado mediante el punto de acuerdo 016/2010/TC inciso A) del oficio número DGFU/DRP-018/2010, presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Desarrollo Urbano, mediante el cual informa que la empresa DOMUS, ingresó la solicitud de recepción del Fraccionamiento Villas Terranova y que tiene la obligación de construir 1,630.23 m2, por lo que la desarrolladora propone la construcción de una secundaria con un costo de \$4´217,648.00 que corresponden a 941.70 m2, con los lineamientos y seguridad marcada por el CAPECE y SEJ, por lo que se solicita la autorización de permutar los 1,630.23 m2, por los 941.70 m2 de construcción educativa, por lo complejo del asunto solicito al Pleno sea aprobada la solicitud de prórroga en base al artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento. -----

- - - Por lo que el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la solicitud del Regidor Jaime Humberto Pulido.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la solicitud de prórroga presenta por el C. Regidor Jaime Humberto Pulido González, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 068/2010

PRIMERO: En base al artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el H. Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza la solicitud de prórroga por 30 días para su estudio y dictaminación del punto de acuerdo 016/2010 inciso A), **turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano como convocante y a la Comisión de Hacienda Pública y Presupuestos como coadyuvante**, en la Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero del 2010, del oficio presentado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por Arquitecto Jorge García Juárez, Director General de Desarrollo Urbano, mediante el cual informa que la empresa DOMUS, ingresó la solicitud de recepción del Fraccionamiento Villas Terranova y que tiene la Obligación de Construir 1,630.23 mts², por lo que la desarrolladora propone la construcción de una secundaria con un costo de \$4'217,648.00 que corresponden a 941.70 mts², con los lineamientos y seguridad marcada por el CAPECE y SEJ, por lo que se solicita la autorización de permutar los 1,630.23 mts², por los 941.70 mts² de construcción educativa. -----

SEGUNDO: Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El C. Regidor Juan Chávez Ocegueda, presenta una propuesta mediante la cual solicita la aprobación de los puntos de acuerdo para la celebración del convenio de colaboración para el programa de fortalecimiento de la Hacienda Pública municipal a través de la modernización catastral con el Gobierno del Estado de Jalisco en la forma y términos establecidos en el modelo de contrato, esto es con el ánimo de seguir teniendo el apoyo de Catastro del Estado y comenta que en el formato de los convenios se van a modificar los nombre de las personas que firman el convenio porque ya cambiaron, solo es un proyecto.-----

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que solo es la ampliación del contrato que ya se estaba operando desde el año pasado; somete a consideración y aprobación la propuesta presentada por el Regidor Juan Chávez.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, consistente en los siguientes: -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 069/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del convenio de colaboración para el programa de fortalecimiento de la Hacienda Pública municipal a través de la modernización catastral con el gobierno del Estado de Jalisco en la forma y términos establecidos en el modelo de contrato que se anexa al presente punto de acuerdo. - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero municipal para suscribir el

convenio de colaboración para el programa de fortalecimiento de la hacienda pública municipal a través de la modernización catastral. - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del convenio antes citado, afecte las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan al municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado para que descuente participaciones hasta por el monto que se disponga en el instrumento contractual que se suscriba. - - - - -

CUARTO.- Se instruye al Director de Catastro para realizar los actos y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y el convenio aquí aprobado. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo al Gobernador del Estado de Jalisco, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, al Tesorero Municipal y a la Dirección de Catastro para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -

- - - - - OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El C. Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que están por vencerse dos contratos de comodato con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, uno por un vehículo y el segundo por un equipo de computo, los cuales son útiles para uso y función de la Dirección de Catastro, razón por la cual solicita la aprobación de los puntos de acuerdo para la celebración de dichos contratos. - - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación la propuesta presentada por el Regidor Juan Chávez. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, consistente en los siguientes: -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 070/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de dos contratos de comodato con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco por diversos bienes muebles en la forma y términos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

establecidos en el modelo de contrato que se anexa al presente punto de acuerdo. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero municipal para suscribir los dos contratos de comodato señalados en el punto de acuerdo primero. - - -

TERCERO.- Se instruye al Director de Patrimonio municipal para realizar los actos y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y los contratos de comodatos aquí aprobados. -----

CUARTO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Administración y a la Dirección de Patrimonio Municipal para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento. -----

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 14:35 hrs. catorce horas con treinta y cinco minutos, del día 26 veintiséis de marzo del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. -----

4183

C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA



C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA



**C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA**



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



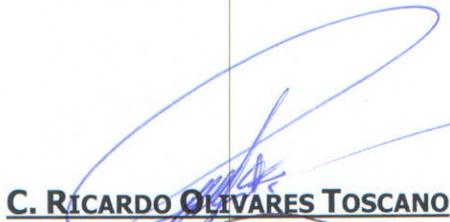
C. GERMAN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



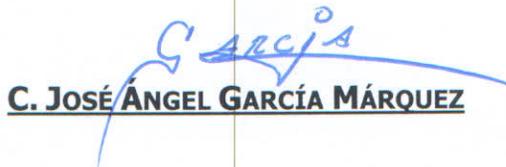
C. GENARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
SECRETARIO GENERAL
DOY FE

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 336 TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".**